

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24082** *INMOLLANO, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 204/09, seguido a instancia de doña María Elisa Gómez Linaza contra "Inmollano, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: ""A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º 773/09, ejecución n.º 204/09), y para el pago de 22.712,40 euros de principal y otros 4.542,42 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Inmollano, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago"".

Bilbao, 2 de julio de 2010.- La Secretario Judicial sustituta, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.

ID: A100053927-1